



COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSBLOCK S.A.

Resolución 021 - C/017 - 2006 - CNTT
Dirección: Av. Abraham Calcazón y Teñique Tel.: 89971-8884
Santo Domingo de los Tsáchilas

INFORME DE GERENTE AÑO 2012.

Señores Accionistas de la compañía de carga pesada TRANSBLOCK S.A tengo a bien poner en consideración el informe económico del año 2012.

En lo relacionado al informe de gerencia del presente año debo manifestar que se ha trabajado de manera conjunta con los accionistas para poder obtener las metas propuestas sin embargo no ha existido la colaboración total para poder cumplir el plan de trabajo establecido. Así mismo debo indicar que hemos cumplido con todas las obligaciones existentes por los organismos de control, tales como S R I, SÚPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, IESS, AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSITO, entre otros, se ha trabajado en la concientización para que todos nuestros accionistas obtengan un cupo de trabajo o sean calificadas sus unidades ya que es la única manera para poder prestar servicio público sin tener inconvenientes y que en lo posterior no se podrá realizar ninguna actividad si no está debidamente legalizado socio y vehículo.

Se solicita de manera especial ponerse al día en sus obligaciones administrativas y económicas para obtener el objetivo propuesto y hacerse acreedor a los beneficios que da la compañía.

Agradezco a los accionistas por la colaboración brindada y solicito lo sigan haciendo de hoy en adelante de la mejor manera. Es todo cuanto puedo informar y pongo en consideración de la junta general de accionistas.

Atentamente

Sr. Magno Celi Gaona
GERENTE